



M
MACROF
PROI



No. 20231700127801

Fecha Radicado: 09-OCT-2023 10:4

Destino: INURBE INSTITUTO NACIONAL DE VIVI

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: . Folios: 1. Cod verif. .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución -liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	762	Fecha:	05 de septiembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	INURBE INSTITUTO NACIONAL DE VIVI
NIT o CC:	830053105-3
Predio Numero:	0102000001860043000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	Lo 2 Ur LA SIERRA
DIRECCION DE COBRO	Lo 2 Ur LA SIERRA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **INURBE INSTITUTO NACIONAL DE VIVI** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 830053105-3, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001860043000000000**, ubicado en la Dirección **Lo 2 Ur LA SIERRA** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000001860043000000000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2007 a 2013 según resolución 1826 de 2013, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2019 según resolución 1560 de 2019, emanadas de esta dependencia, además de Procesos por Cobro Coactivo No. 727 de 2014 y 536 de 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 762 del 05 de septiembre de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001860043000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **Lo 2 Ur LA SIERRA**, del municipio de Sogamoso.

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2020	13	83,810,000	829,520	811,885	0	0	0	16,591	1,658,008
2021	9	85,724,000	591,516	448,993	0	0	0	11,830	1,052,339
2022	9	67,693,000	609,264	257,181	0	0	0	12,185	918,630
2023	9	70,614,000	635,526	51,824	0	0	0	12,711	700,081

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



ENVIANES SAS. NIT 800.185.306-4
 c/ptal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 *ción al usuario (B) 7458627
 w.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minfic
 CIU/4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002419188

CUFE

Somos Automatenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agencia Retenedor de IVA

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 09/10/2023 17:40		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
SITE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		COBRO PERSUASIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		UNIDADES		Desconocido		No.31		1 2	
3186951154		CEDULA 7 TI / NIT		PESO (Kgr)		Rohusado		No.44	
891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN		1		No Reside		No.35	
152210397		CUENTA: 17-001-0000487		1		No Reclamado		No.40	
A INURBE INSTITUTO NACIONAL DE VIVI		PESO VOL		Dir, errada		No.34		1 2	
LO 2 UR LA SIERRA		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2		1 2	
7702040		CEDULA 7 TI / NIT		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: H: M:	
830053105		COD. POSTAL		1		D: M: A: H: M:		Guta complementaria de devolucion	
150001		RECIBE LOS		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
SABADOS: SI		5000		VAL SERV ME		0		D: M: A: H: M:	
S OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		FLETE VARIABLE		0		Fecha estimada de entrega: 11/10/2023		D: M: A: H: M:	
TEXTO GUIA		0		OTROS		0		D: M: A: H: M:	
bre CC.Remitente		TOTAL FLETE		0		CARTAPORTE:SI		1	
El remitente declara que esta mercancía no es		0		CARTAPORTE:SI		1		1	
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0		1		1		1	
transporte y su contenido sin verificar es:		0		1		1		1	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		0		1		1		1	

Envía no deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a la página web o al PBX (1)7943670

Envía C.F. VANESA S.A.S. informó al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, remite los documentos, Actas de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, la información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, bajo el deber de la información necesaria a la protección del derecho de privacidad, atención de solicitudes y/o reclamaciones, y otros documentos que conforman el servicio o trámite que está realizando por la solicitud o orden de autoridad competente. Para la prestación de POR remitirse a la página web www.enviacolvanes.com o a la línea de atención: 7943670

RASTREO DE ENVIOS

Fecha generacion: 09/10/2023
 Guia: 174002419188
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: INURBE INSTITUTO NACIONAL DE VIVI
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: LO 2 UR LA SIERRA
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 12/10/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 220549
 Responsable: ERIBERTO ANDRES-ALDANA PINTO-3102125872

DESPACHO »
 Fecha despacho: 12/10/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 184451
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 18/10/2023
 Hora entrega: 10:49
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A. se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000345164**
 Documentos: 000000000001

Ver imagen

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
17/2023 DIRECCION NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	18/10/2023 12:00:00 a. m.	FAVOR DEVOLVER UNIDAD POR PROCEDIMIENTO Y FALTA DE SOLUCIÓN, ANEXAR NOVEDAD Y TRAZABILIDAD (NS)	17051		18/10/2023 08:52:00 a. m.	18/10/2023 12:00:00 a. m.	7625962
17/2023 DIRECCION NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	18/10/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-345164 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac01
17/2023 DIRECCION NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	17/10/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD (N)	17051		17/10/2023 08:15:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962
17/2023 DIRECCION NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	14/10/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		14/10/2023 08:06:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962
13/2023 DIRECCION NO EXISTE	PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: DIRECCION NO EXISTE	13/10/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA PAQUETES) Entrada SIGMA con numero de guía- 17-4-2419188 por 1 unidades de 1			13/10/2023 07:45:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	sac01

DIRECCION DIRECCION 13/10/2023
DESTINATARIO INCORRECTA: 12:00:00 a.
NO EXISTE DIRECCION m.
NOEXISTE

IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO,
ATENCIONUSUARIO.ALC.SOGAMOSO@GMAIL.COM,
SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-
BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES"
<ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA
FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>,
MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

17051

13/10/2023 01/01/1900: 17-
09:40:00 a. 12:00:00 a. 7625962 CPR-
m. m. 262861



OLVANES SAS. NIT 600.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7643870
 www.envia.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic. Min. Comercio 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Min. Comercio
 CIUJ 4923 Transportes de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000345164

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

C GENERACION/ADMISION 18/10/2023 10:49		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
MITE: INURBE INSTITUTO NACIONAL DE VIVI		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
RECCION: LO 2 UR LA SIERRA		UNIDADES		Desconocido No.31	
L: 7702040	CEDULA 7 TI / NIT 830053105	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44	
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40	
		PESO A COBRAR (Kg)		Dir. errada No.34	
L 3186951154	CEDULA 7 TI / NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Otras (Nov Operativa/cerrado)	
TAS ICK: SOBRES V 174002419188 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolución al remitente	
mbre CC. Remitente		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega.	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/10/2023	
		TOTAL FLETE 0			
		CARTAPORTE: SI			

SECRETARÍA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 19 OCT 2023
 Omayra Montaña
 C.C. 45.356.168 Seg.
 SECRETARIA

aviso de entrega constancia que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los
 os de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente
 entra pagina web o al PQA (1)7643870

Envia Colvanes S. A. S. Informe al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1461 de 2012, informo expresamente al Agente de Protección y Fomento de Tratamiento de Pago Por Internet, en donde se encuentra el
 suscripción en esta Guía, debe haberse el consentimiento expreso a la prestación del servicio (servicio) y en caso de no haberlo, el servicio no será prestado y el dinero será devuelto
 por el remitente o en su defecto al comerciante. Para la prestación de PQR remitente al PQA (1)7643870 o al PQA (1)7643870

COLECCION

POPER 5